Consejo Nacional amplía plazos para la presentación de proyectos 2025 a organizaciones comunales

Con el objetivo de motivar al movimiento comunal a plasmar sus sueños en iniciativas de proyectos, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad amplió el plazo para la presentación de proyectos correspondientes al año 2025.

Esta decisión busca brindar a las organizaciones comunales creadas al amparo de la Ley N°3859 sobre Desarrollo de la Comunidad más tiempo y mejores condiciones para preparar sus iniciativas y con ellos contribuir al desarrollo económico, social y participativo de sus comunidades.

Nuevas fechas de presentación

Proyectos con componente productivo: las organizaciones podrán presentar este tipo de proyectos hasta el 31 de octubre de 2025.

Proyectos socioproductivos: este tipo de iniciativas tienen plazo para ser presentadas hasta el 19 de diciembre del presente año.

La iniciativa de ampliación fue presentada por el director nacional de Dinadeco, Roberto Alvarado Astúa, y aprobada por el Consejo Nacional durante la sesión 012-2025, celebrada el 18 de julio anterior.

¡Es momento de dar el paso!

Invitamos a todas las organizaciones a aprovechar esta oportunidad para impulsar proyectos que generen una mejora en la calidad de vida de los habitantes de sus comunidades y con ello fortalecer el tejido social en sus territorios. Si tienes una idea comunal, un sueño o una necesidad concreta que atender, este es el momento para convertirla en un proyecto viable.

En Dinadeco estamos comprometidos en acompañarles en cada etapa del proceso. Les animamos a acercarse a nuestras oficinas regionales, donde les brindaremos el asesoramiento necesario para desarrollar propuestas sólidas.

CP-IC-021-2025 VVB
21 de julio 2025.

Zapote, contiguo al BCR
www.dinadeco.go.cr
2528-4162 / 2528-4163
prensa@dinadeco.go.cr